Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-12466-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita contratación de mantenimiento correctivo y preventivo de unidad de transporte de pasajero marca Hyundai, modelo H1, dominio KZT 157 perteneciente a la Dirección de Discapacidad dependiente de Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25, obra indicación de la Directora de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente tramite según normativa vigente.

Que a través de la Disposición D.G.A.F N° 74/21 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 02/2021 - 1105.

Que en orden 34, obra intervención del Jefe de Departamento de Coordinación Vehicular, indicando dejar sin efecto la tramitación, dado que mediante Orden de Trabajo se dispuso revisar y reparar la unidad de transporte en los talleres mecánicos a su cargo.

Que en orden N° 37 obra informe DCyC N°558/21 indicando dejar sin efecto la tramitación.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20 - Anexo I y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa Nº 02/2021-1105, por los motivos expuestos en los considerados.
ARTÍCULO 2º.- Proceder a la ejecución de los ajustes presupuestarios pertinentes.
ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000302 /21.

M.S.
M.M.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud